**Las entidades de inspección de amianto ya pueden solicitar la acreditación de ENAC**

* **ENAC ha elaborado y publicado un esquema de acreditación basado en la nueva norma UNE 171370-2 que establece un procedimiento de inspección normalizado para determinar la presencia de amianto y su estado de conservación**
* **La competencia técnica de las entidades que realizan estas inspecciones es fundamental para garantizar la máxima fiabilidad de sus valoraciones, garantía que aportan las entidades acreditadas por ENAC**

Madrid, 09 de marzo de 2021.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](https://www.enac.es/)(ENAC) ha puesto en marcha un esquema de acreditación conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 para la inspección de amianto según los criterios establecidos en la norma UNE 171370-2, publicada recientemente, con lo que ya está en disposición de recibir solicitudes de acreditación.

Dicho esquema de inspección estará apoyado por los laboratorios ya acreditados para la determinación de amianto en materiales; además, dicha acreditación les permite cumplir el requisito establecido para ellos en la nueva norma UNE.

**Servicios acreditados, garantía en el control del amianto**

Los materiales de amianto deteriorados o alterados pueden generar la emisión de fibras de amianto al ambiente que son un grave riesgo para la salud, ya que su inhalación por las personas en sus ambientes laborales son causas de enfermedades graves como la asbestosis, cáncer de pulmón, de laringe y mesotelioma. En España, su comercialización y uso está prohibida desde 2002 y la **legislación española obliga a identificar los materiales de amianto, debiendo implantarse las medidas preventivas necesarias y actuaciones previstas para su conservación y, llegado el momento, su eliminación**.

Para alcanzar estos objetivos es fundamental disponer de métodos fiable para poder localizar y diagnosticar productos y materiales con amianto, la norma UNE 171370-2, recientemente publicada por UNE, establece un procedimiento de inspección normalizado para determinar la presencia de amianto y su estado de conservación, y acota el alcance de la inspección en función de la finalidad del diagnóstico, bien para su gestión cuando se mantenga en uso o bien para su retirada antes de una obra o reforma.

La confianza en estas inspecciones y valoraciones dependerá en gran medida de la credibilidad de los organismos que las realizan, y de la confianza que el mercado y la sociedad en general tenga en ellos. Es fundamental, para que el usuario final pueda confiar en los resultados de estas evaluaciones, que **las entidades que las llevan a cabo actúen con imparcialidad e independencia, y dispongan de la competencia técnica necesaria que garantice la fiabilidad** de sus valoraciones, garantía que aportan las entidades acreditadas por ENAC.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es